



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN EFECTÚA
LLAMADO A CONCURSO DEL FONDO CULTURA
DEL FNDR 6% DEL AÑO 2020, DE EMERGENCIA
REFERIDA A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE
CARÁCTER CULTURAL DE LA REGIÓN DE
AYSÉN Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 779,
QUE APROBÓ EL INSTRUCTIVO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0783

COYHAIQUE, 23 JUL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 21.192 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2020, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa a la Sra. Geoconda Navarrete Arratia como *Intendente para la región de Aysén*, las Resoluciones N°7 y N°8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2020, señala, respecto de los recursos considerados para el desarrollo de actividades de carácter cultural, entre otros, que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. La Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción Constitucional, N° 18.415.

3. El Decreto número 104, de 2020. Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

4. Que, en Acuerdo Core N° 5.539, con fecha 10 de enero del 2020, aprueba marco de distribución presupuestaria subvenciones 6% FNDR.

5. Que, en Acuerdo Core N° 5.663 de fecha 19 de mayo del 2020, se aprueba segunda redistribución marco presupuestario del FNDR 6%.

6. Que, mediante Acuerdo N° 5.689 con fecha 15 de julio del 2020 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.

U. JURÍDICA
V°B°



7. Que, con fecha 22 de julio en Resolución Exenta N° 779, Gobierno Regional de Aysén se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.

8. Que se requiere aclarar la definición del factor de Asociatividad, por cuanto existió una omisión involuntaria en esta materia en el instructivo fondo cultura del FNDR 6% del año 2020, de emergencia referida a subvención de actividades de carácter cultural de la región de Aysén, aprobado mediante Resolución N°779 de fecha 22 de julio de 2020, aclaración que se efectuará conforme lo permite y dispone el artículo N° 62 de la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, lo que se efectuará en la parte resolutive del presente acto administrativo.

9. Que, según considerando N° 7, se establece un marco presupuestario para el llamado a concurso fondos Cultura del FNDR 6% año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural, asociada a la pandemia COVID 19, para entidades privadas sin fines de lucros, Municipalidades y otras entidades públicas, por un monto de M\$278.292. (Doscientos setenta y ocho millones doscientos noventa y dos mil pesos).

10. Que, en este llamado de postulación, se hará a través de dos modalidades, formato papel, las cuales podrán ser presentadas en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Aysén preferentemente en calle General Parra N° 101, o calle Ejército N° 405. Para el caso de las provincias de Aysén, General Carrera y Capitán Prat, se podrán ingresar sólo en el horario y fechas establecidas en cronograma que regirá el proceso, en los Departamentos de Planes y Programas de este Gobierno Regional, los cuales funcionan en las gobernaciones respectivas y postulación en línea que se encuentra disponible en dirección www.goreaysen.cl. => Banner Fondos Cultura.

11. Que, del mismo modo de existir postulaciones ingresadas en ambas modalidades, sólo se evaluará la postulación ingresada en línea. En estos casos, es decir, postulación en línea, la entidad respectiva, deberá continuar el proceso de su proyecto de manera online en las etapas posteriores, en situación contraria, quedará fuera el proceso.

12. Que, las iniciativas que en este llamado se presenten, deberán contemplar como etapa de ejecución el período comprendido entre noviembre de 2020 y abril de 2021.

13. Optarán a obtener financiamiento con recursos del Fondo Nacionales de Desarrollo Regional, las iniciativas que obtengan en la etapa de evaluación un puntaje igual o superior a 60 puntos y según disponibilidad presupuestaria.

14. Que, los recursos a ser distribuidos por cada una de las líneas, son las siguientes:

- LINEA 1: M\$ 90 (noventa millones de pesos)
- LINEA 2: M\$ 39 (treinta y nueve millones de pesos)
- LINEA 3: M\$ 110.000 (ciento diez millones de pesos)
- LINEA 4: M\$ 39.292 (treinta y nueve millones doscientos noventa y dos pesos)

15. Que, el proceso que se abre por el presente Llamado, se rige por los plazos que se señalan a continuación, los que podrán ser modificados por el Gobierno Regional de Aysén mediante resolución que se publique en el sitio www.goreaysen.cl.

16. Que para lo anterior, debe aprobarse el siguiente cronograma, que regirá el presente llamado:

JH
JURIDIC
VºBº



CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Fechas de Apertura y Cierre	24/07/2020	06/08/2020	Entrega de postulación formato papel Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficinas DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas <ul style="list-style-type: none"> • Cierre proceso de consulta quienes postulan formato papel hasta las 16:00 horas del día previo al cierre de proceso de postulación • Cierre postulación en formato papel 12:00 horas • Cierre proceso de consulta 16:00 horas • Cierre de proceso de postulación en línea 23:59 hrs. <p style="text-align: center;">Día 06/08/2020</p> <p style="text-align: right;">10 días</p>
Exclusivo para la línea 4 y su postulación en línea Entrega de formato digital DVD, CD o pendrive	07/08/2020	07/08/2020	Si el medio digital del producto no puede ser subido en línea (máximo 20 megas) debe ingresar a la oficina de parte del Gobierno Regional al día hábil siguiente del cierre de la postulación. Desde 8:30 hasta las 14:00 <p style="text-align: right;">01 días</p>
Etapa de Admisibilidad	07/08/2020	13/08/2020	<p style="text-align: right;">05 días</p>
Publicación de Admisibilidad	14/08/2020	14/08/2020	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Cultura) o Sitio postulación en línea. <p style="text-align: right;">01 día</p>
Formulación de observaciones	17/08/2020	04/09/2020	<p style="text-align: right;">15 días</p>
Publicación de Observaciones	07/09/2020	07/09/2020	Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Cultura) o Sitio postulación en línea <p style="text-align: right;">01 día</p>
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	08/09/2020	14/09/2020	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 hrs horas Día 14/09/2020 <p style="text-align: right;">05 días</p>
Etapa de Evaluación, pre-selección y resultados	15/09/2020	29/09/2020	<p style="text-align: right;">10 días</p>
Publicación de evaluación, selección y resultados	30 /09/2020	Publicación acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner fondos culturas)	<p style="text-align: right;">01 día</p>
Etapa de apelación	01/09/2020	07/10/2020	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas En línea hasta las 23:59 hrs Día 05/10/2020 <p style="text-align: right;">05 días</p>
Etapa de apelación, Comisión de Apelación	08/10/2020	13/10/2020	<p style="text-align: right;">03 días</p>
Publicación de Resultado de Apelación	14/10/2020	14/10/2020	<p style="text-align: right;">01 día</p>
Presentación Resultados al Pleno del Consejo	CORE octubre <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación concurso FNDR Cultura 		


 JURIDICO
 VºBº



17. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1 EFECTÚESE el Llamado Año 2020 Región de Aysén para concurso de los fondos Cultura con el presente instructivo, que regulará el concurso Fondos Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural, de las línea 1, 2, 3 y 4 asociada a la pandemia COVID 19, según los procedimientos y máximos a financiar, todo conforme lo establecido en el instructivo para financiamiento FNDR, de conformidad a lo establecido glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2020, según Considerando N° 7, y cronograma de esta resolución, el que podrá ser modificado según las necesidades del Servicio mediante resolución dictada al efecto, publicada en el sitio www.goreaysen.cl.

2 ACLARESE Y COMPLEMENTESE, conforme lo permite y dispone el artículo N° 62 de la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, los siguientes conceptos:

- **Asociatividad:** Se entenderá por asociatividad la importancia estratégica del trabajo en conjunto y articulado entre entidades como un medio de sumar esfuerzos para recuperar, rescatar, promover y difundir el patrimonio cultural y la identidad de la región, en la ejecución de la iniciativa, esto es, en la realización de una o más actividades contempladas en el proyecto. La asociatividad debe acreditarse con certificados o cartas de compromiso de la entidad que colabore en la ejecución, indicando la o las actividades en cuyo desarrollo colaborará o participará, de modo contrario, se entenderá que no presenta asociatividad.
 - Tendrá Asociatividad aquella iniciativa, si el desarrollo de una o más de sus actividades se realice con participación, intervención o colaboración de una o más entidades públicas u organizaciones y dicha situación se acredite en la forma solicitada.
 - No tendrá Asociatividad, si el proyecto no contempla la participación, intervención o colaboración de una o más entidades públicas u organizaciones en el desarrollo de una o más de sus actividades o bien, si no se acredita a través de cartas compromisos.

3 FÍJESE, el puntaje de corte en la cantidad de 60 puntos y según disponibilidad presupuestaria.

4 Las iniciativas que se postulen deberán ejecutarse entre noviembre de 2020 y abril de 2021, debiendo sujetarse en esto y a las demás condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 779 de fecha 22 de julio de 2020 que tuvo por aprobado el instructivo concurso Fondos Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural, asociada a la pandemia COVID 19.


JURÍDICA
VºBº



División de Desarrollo
Social y Humano

5 PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl, debiendo difundirse además por todo otro medio disponible al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GEOCONDA NAVARRETE ARRATIA
Intendente, Ejecutivo
Gobierno Regional de Aysén



[Handwritten signature]
JAVIER GONZALEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

[Handwritten initials]
JOM/FSF/fst

Distribución:

- DIDESO
- Unidad Jurídica
- DPIR (Unidad de Subvención)
- Archivo.